Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 14578262284

Póliza y Certificado Nro.: 28.0501.0137782.0000	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/09/2016	00:00 hs. de 19/09/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	357	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	54.545.455
I.V.A. s/Prima	5.454.545
Premio	60.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	60.000.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0002 Res.Nº 415/98 Fec. 22/10/1998

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 60.000.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2016	60.000.000
TOTAL		60.000.000

El Texto del presente certificado ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros por la nota SS.SG. N°:376/2014 de fecha: 27 de Octubre de 2014

Emitido en ASUNCION, 15 de septiembre de 2016

Aseguradora Yacyreta S.A.

Norma Ocampos
Sub Gerente General

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/descargas/yacyreta-condiciones-automoviles.pdf. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.1014.0000004.0000	Sección/Sub-sección: 1014 (RIESGOS VARIOS /SEGURO DE SALUD)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
20/09/2016	00:00 hs. de 20/12/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	265	Gs. 16.250.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	380.909.455
I.V.A. s/Prima	38.090.945
Premio	419.000.400
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	419.000.400

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

N	Res.Nº	Fec.

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		419.000.400
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2016	419.000.400
TOTAL		419.000.400

Emitido en ASUNCION, 20 de septiembre de 2016

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.0705.0004002.0000	Sección/Sub-sección: 0705 (ROBO /LOC. COMERCIAL E INDUSTR.)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
14/09/2016	00:00 hs. de 19/09/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	357	Gs. 4.914.750.706

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	31.818.109
I.V.A. s/Prima	3.181.811
Premio	34.999.920
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	34.999.920

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0026 | Res.Nº 295/00 | Fec. 04/12/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		34.999.920
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2016	34.999.920
TOTAL		34.999.920

Emitido en ASUNCION, 14 de septiembre de 2016

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.0201.0014559.0000	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
14/09/2016	00:00 hs. de 19/09/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	357	Gs. 8.539.441.652

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.181.745
I.V.A. s/Prima	618.175
Premio	6.799.920
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	6.799.920

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0015 | Res.Nº 264/99 | Fec. 14/06/1999

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.799.920
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2016	6.799.920
TOTAL		6.799.920

Emitido en ASUNCION, 14 de septiembre de 2016

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.0401.0005310.0000	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80014036-2	Asegurado o Tomador: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Domicilio:	Localidad:
PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
16/09/2016	00:00 hs. de 20/12/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	265	Gs. 65.032.500.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	104.545.473
I.V.A. s/Prima	10.454.547
Premio	115.000.020
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	115.000.020

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0017 | Res.Nº 280/00 | Fec. 20/11/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		115.000.020
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2016	115.000.020
TOTAL		115.000.020

Emitido en ASUNCION, 16 de septiembre de 2016

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Mirabel Montania A.
Sub-Gerente Técnico

Ernesto Martinez Ramos
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.1401.0001886.0000	Sección/Sub-sección: 1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
16/09/2016	00:00 hs. de 19/09/2016	23:59 hs. de 11/09/2017	357	Gs. 31.059.041.622

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	225.464.945
I.V.A. s/Prima	22.546.495
Premio	248.011.440
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	248.011.440

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0020 | Res.Nº 291/00 | Fec. 29/11/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		248.011.440
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2016	248.011.440
TOTAL		248.011.440

Emitido en ASUNCION, 16 de septiembre de 2016

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 28.1401.0001889.0000	Sección/Sub-sección: 1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
Documento: 80014036-2	Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Domicilio: PDTE. FRANCO NRO. 780 ESQ. AYOLAS, EDIF. AYFRA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
19/09/2016	12:00 hs. de 11/09/2016	12:00 hs. de 11/09/2017	365	Gs. 23.100.597.519

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	127.363.782
I.V.A. s/Prima	12.736.378
Premio	140.100.160
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	140.100.160

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0020 | Res.Nº 291/00 | Fec. 29/11/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 140.100.160

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2016	140.100.160
TOTAL		140.100.160

Emitido en ASUNCION, 19 de septiembre de 2016

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Mirabel Montanía A. Sub-Gerente Técnico

Ernesto Martínez Ramírez Gerente Técnico